

**PRESENTACIÓN DEL
CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE EL PLENO
DEL PARLAMENTO VASCO DEL
PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DE EUSKADI PARA EL
EJERCICIO 2022**

Vitoria-Gasteiz, 14 de diciembre de 2021

Eskerrik asko legebiltzar buru anderea.

Egun on legebiltzarkide guztioi,

Eusko Jaurlaritzaren izenean, datorren ekitaldirako Euskadiko Aurrekontu Orokorren Lege Proiektua aurkeztera nator gaurko honetan, Ganbera honi baitagokio berau onartzea legezkoa den bezala.

Askoren iritziz urteko legerik garrantzitsuena da bertan islatzen baitira gobernu baten politikarik garrantzitsuenak, ekonomiari buruzko erabakirik sakonenak eta, azken finean, lege honekin neurtzen delako ze osasun maila daukan gizarteari egiten zaion eskaintza ekonomikoak; beste era batera esanda, lege honetako kopuru eta artikuluetan jarritako adostasunean datza gizartea eta gobernu baten arteko konfiantza maila. Horregatik bada, sarri azpimarratu izan dut lege hau ez dela edozein lege, baizik eta Eusko Jaurlaritzaren eskumenekoak diren gainerako arlo

sektorialetara proiektatzen den lege bat dela, eta, kasu honetan, bi mila eta hogeita bigarren urtean zehar Sail eta bere entitate publiko guztien eskakizun ekonomikoak estaltzen dituen legea dela. Argi dago, bada, ez gaudela lege arrunt baten aurrean

Aurten, hainbat aldiz esan dut azken hilabeteotan zehar, aukera inbertsioen sailean jauzi kualitatibo bat ematean zetzan eta hori dela eta aurrekontu arras espansiboa planteatu dugu, seigarren eta zazpigarren kapituluetan hartzen eta aurkitzen duena bere sena. Gauden egoerari aurre egiteko lege ortodoxo bat, arlo iraunkorretan gastatzeko aukera aprobetxatzen duena eta horregatik arrisku handiak hartzen duen legea.

Unos presupuestos que se plantean como reto el relanzamiento económico de Euskadi a través de la inversión, ya que contemplan 1.605 millones de euros destinados a estos capítulos, lo que supone un incremento del 50% con respecto a 2021.

En este sentido, añado, como me habrán oído señalar repetidamente, que con el Presupuesto para 2022, se pretende aprovechar la ventana de oportunidad pocas veces abierta por la Comisión Europea derivada de la situación excepcional producida por la suspensión de las reglas fiscales por parte de la Unión Europea, y que nos lleva a maximizar la inversión pública apurando los límites permitidos en situación normal y empleando todos los recursos disponibles; recursos que provienen del buen

comportamiento de la economía y la recaudación, pero también de los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta del Concierto Económico.

Venimos de un presupuesto 2021 que ya ha aprovechado la aplicación de la suspensión de las reglas de estabilidad y sostenibilidad financiera europeas para, en junio y en septiembre pasados, aprobar iniciativas inversoras que han sido adicionales a los presupuestos iniciales y que en zonas desfavorecidas y de modo extraordinario han venido a usar recursos disponibles en pro de un aumento del mejor esfuerzo inversor posible. Esta apuesta por la inversión en 2022 como seña de identidad presupuestaria ya tiene, pues, cierto recorrido.

Junto con esa gran apuesta por la inversión pública, el Presupuesto para 2022 se caracteriza por su firme compromiso con la I+D, con una dotación de 588 millones de euros, 52 millones más que en 2021 y un incremento cercano al 10%.

Por otro lado, el Gobierno Vasco mantiene su esencia al garantizar y mejorar las políticas sociales, correspondiendo el 77% de este proyecto a las mismas. De nuevo, cerca de 8 de cada 10 euros continúan destinándose a gasto social.

Además, la pasada legislatura iniciamos una apuesta inequívoca por la perspectiva global de género, que en estos presupuestos abarca el 16,5%. No se trata sólo de financiar iniciativas

explícitas destinadas a lograr la igualdad de género, sino que esté presente en el conjunto de las políticas públicas.

COVID-hemeretziak eragindako krisiaren aurkako neurrien sail anitzeko programak ere bere horretan jarraitzen du, lehen adierazi dudan bezala, hirurehun eta berrogeita bederatzi (349) milioi euroko zuzkidurarekin, baina gastu horietara bideratutako kopuruak mantendu egingo dira hezkuntzan (larogeita hamabost koma sei -95,6- milioi euro) eta osasunean (ehun ta larogeita bost koma lau -185,4- milioi euro).

Dicho esto, abordo ya las magnitudes presupuestarias que el gobierno ha incorporado al Proyecto de Presupuestos Generales de Euskadi para 2022. El proyecto asciende a 13.100 millones de euros y el presupuesto operativo -es decir, el disponible para gasto en políticas públicas aislando activos financieros- es 694 millones de euros mayor que el proyecto para 2021, es decir, un 6% mayor. Si bien es cierto que a éstos, como saben, hay que añadirles los 194M/€ no incluidos en el fondo Covid, que podrían haberse destinado a disminución de deuda, y pasan por decisión de este Gobierno a ampliar la capacidad de gastos de los Departamentos. De esta forma, el aumento para políticas públicas asciende a 888M/€ (un 7,6% con respecto a 2021).

Se impone, en este momento, un breve abordamiento del cuadro macroeconómico que envuelve esta posibilidad de presupuesto, bastante expansivo, y el marco económico-financiero que

posibilita este crecimiento importante del estado de ingresos que permite unos muy holgados gastos, o al menos los que permiten que presentemos hoy este proyecto.

En relación con la primera cuestión, debo señalar que el cuadro macroeconómico que se presentó con el Proyecto de Ley de Presupuestos incluía información económica conocida hasta septiembre. En concreto, se disponía de las cuentas económicas del segundo trimestre y de la información publicada sobre el entorno de la economía vasca. Con esos datos y las hipótesis de contexto, se hicieron unas previsiones que esperaban un crecimiento del PIB real del 6,7% en 2021 y del 6,4% en 2022.

Sin embargo, una vez publicada por el EUSTAT la información detallada de las cuentas económicas del tercer trimestre de 2021, hemos actualizado el cuadro macroeconómico para el periodo 2021-2022, un nuevo cuadro macroeconómico que trae algunos cambios importantes con respecto al anterior.

Efectivamente, el crecimiento estimado por el EUSTAT para el tercer trimestre de 2021 ha resultado ser sensiblemente inferior al previsto en el anterior escenario. Así, ante una tasa esperada del 5,5% real, el dato oficial ha sido del 3,9%. Parte de esa diferencia se debe a las hipótesis del entorno, en especial al crecimiento de la economía española, que pasa de una previsión del 6,2% para 2021 a una actual del 5,2%.

Ese punto de menor crecimiento de la economía española explica una parte importante de la corrección a la baja del cuadro macroeconómico vasco para 2021, que pasa del 6,7% previsto en septiembre al 5,6% actual.

Aurreikuspenen moderazio horren beste zati bat ekoizpen-kateetan gertatu diren itoguneei zor zaie, eskaintza ez baita gai izan garaiz erantzuteko eskariaren hazkunde handiari. Hori bereziki nabarmena da zenbait sektoretan, hala nola automobilgintzan, osagai faltaren aurrean gelditzera behartuta baitaude.

La alta demanda de bienes existe y es cuestión de tiempo que la oferta se ajuste a la fuerte demanda. Se trata, por tanto, de un retraso en la producción, no de una debilidad del tejido productivo. Dicho con otras palabras, parte del PIB que no se va a poder generar en lo que queda del año se trasladará al crecimiento de 2022. Eso explica que en el nuevo cuadro macroeconómico se haya incluido una revisión al alza para el año próximo. En concreto, frente al crecimiento real del 6,4% previsto en septiembre, ahora se anticipa un aumento del 6,7% para el año próximo.

Gaur egungo egoeran beste elementu garrantzitsu bat ere aipatu behar da: prezioen igoera. Osagai eta lehengai batzuk falta direnez, prezioa igo egin da, eta hori ekonomia osora hedatzen ari da.

Ese encarecimiento se aprecia en el IPC y en el deflactor del PIB, al igual que en otros indicadores. En el caso del deflactor, en septiembre se esperaba una subida para 2021 del 1,4%, coherente con los cálculos de otros organismos europeos. Sin embargo, en la actualidad se da por sentado que el conjunto de los precios aumentará por encima de esa cifra. En nuestro escenario, hemos elevado el deflactor del PIB para 2022 hasta el 2,4%, una cifra que refleja la subida de los precios de consumo (el IPC de octubre en Euskadi fue del 5%) y de los Índices de Valores Unitarios, que miden la evolución de los precios de las exportaciones e importaciones (ambos crecieron con fuerza ya en el segundo trimestre de este año).

El aumento del deflactor del PIB en el actual escenario macroeconómico tiene importancia en el cálculo del PIB nominal, es decir, del valor en euros de los bienes y servicios generados en Euskadi. En la previsión de septiembre, el PIB nominal crecía un 7,9%, pero en la actual se espera un incremento del 9,3%. A este respecto, conviene recordar que es el PIB nominal, más que el PIB real, el que está relacionado con la capacidad recaudatoria que justifica los presupuestos de 2022.

Por tanto, el nuevo escenario macroeconómico recoge una revisión a la baja en las cifras del PIB real y nominal de 2021 y una revisión al alza de las de 2022, como resultado de un desplazamiento en el tiempo de parte de la producción prevista

para este año hacia el próximo, y por un aumento de los precios del conjunto de la economía.

En materia de empleo, la revisión de las previsiones apenas trae cambios respecto a las de septiembre. Así, el número de personas que, según el nuevo escenario, encontrará empleo será de 13.390 este año y de casi 11.500 el próximo.

La evolución favorable del empleo tendrá su reflejo en la tasa de paro, que se situará en el 10% este año en media anual y bajará hasta el 9,2% el próximo.

Pasando a comentar el marco económico-financiero del Proyecto de Presupuestos 2022, en lo referente a los ingresos, las aportaciones de las Diputaciones Forales, que representan el 84% del total de los ingresos del Gobierno Vasco, ascienden a 11.003 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.384,7 millones de euros (un 14,4% más) en comparación con las presupuestadas para el presente ejercicio 2021. Sin embargo, con respecto a la pre-liquidación estimada por el Consejo Vasco de Finanzas en la sesión celebrada el pasado 15 de octubre, el crecimiento es de 452,1 millones de euros (un 4,3% más).

El importe proveniente de los Fondos Europeos -FSE, FEDER, FEAGA, FEADER y FEMP- asciende a 258,7 millones de euros.

Sin embargo, por segundo ejercicio consecutivo, no se han presupuestado los fondos que puedan llegar del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -MRR-, dado que, como quedarán afectos a la financiación específica de las actuaciones y proyectos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, su habilitación se producirá a medida que se vayan ingresando o cuando haya compromisos firmes de aportación por parte del Estado, tal y como se prevé en la propia ley de presupuestos.

Asimismo, también se prevé que los remanentes que al finalizar el ejercicio 2021 presenten los créditos presupuestarios financiados por el MRR se incorporen automáticamente a los Presupuestos Generales del ejercicio 2022 para su aplicación a los mismos gastos.

Por otro lado, el acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta del Concierto Económico el pasado mes de julio nos habilita a alcanzar un déficit del 0,9% para 2022 como tasa de referencia.

El escenario incluido en los presupuestos 2022 es de 683,2 millones de euros de endeudamiento neto, con unas amortizaciones de 746,4 millones de euros, por lo que el endeudamiento bruto -neto+amortizaciones- alcanza los 1.429,6 millones de euros.

Zorpetze gordinaren aurreikuspen hori mila eta ehun ta hogeita bi koma zortzi (1.122,8) milioi euro murriztuko da bi mila eta

hogeita bateko (2021eko) ekitaldiarekin alderatuta, ekarpenak handitzearen eta diruzaintzako gerakinak erabiltzearen ondorioz (berrehun ta berrogeita hamar -250- milioi euro). Bestalde, ehun ta larogeita hamar (190) milioi euro ordainduko dira interesetan.

Con estas cifras, la deuda pública en 2022 no será superior al 15,6% sobre el PIB, tasa de referencia acordada también en la Comisión Mixta del Concierto Económico del pasado mes de julio.

Conocen ustedes de sobra las principales magnitudes del presupuesto por Departamentos, sectores de actividad y políticas públicas, pero sí me voy a detener en algunos aspectos solo cuantitativos.

Salud vuelve a ser el Departamento que cuenta con el mayor presupuesto, cerca de **4.352 millones de euros**, que supone 168 millones de euros más que en 2021.

Educación, por su parte, cuenta con **3.235 millones de euros**, lo que supone un incremento de 126,9 millones de euros con respecto a 2021. Este Departamento incluye un incremento de 41,3 millones de euros para inversiones.

El Departamento de **Trabajo y Empleo** es el tercero en cuantía, con **936,2 millones de euros**. Aquí, cabe destacar la inclusión de varios programas nuevos para garantizar la empleabilidad de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años. En cuanto a la RGI,

aunque las cuantías se incrementan el 3%, frente al 1,8% del presente año, la mejora del empleo y la incidencia económica del ingreso mínimo vital ajustan la dotación presupuestaria prevista, que asciende a los 345 millones de euros, ampliable si fuera necesario.

Por su parte, **Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente** manejará un presupuesto de **777,4 millones de euros**, con un incremento global de 123,3 millones de euros.

Seguridad, quinto departamento en peso presupuestario con **725,1 millones de euros**, tiene un incremento de 33,2 millones de euros.

A su vez, **Planificación Territorial, Vivienda y Transportes** cuenta con **564,4 millones de euros**, con un incremento de 57,6 millones de euros.

Igualdad, Justicia y Políticas Sociales dispondrá de **528,6 millones de euros**, con un incremento de 67,1 millones de euros. Como saben, la principal novedad es que se incluye el nuevo Programa de Instituciones Penitenciarias con 70 millones de euros.

El Departamento de **Cultura y Política Lingüística** crece hasta los **322,4 millones de euros**, con 32,6 millones de euros más.

Gobernanza Pública y Autogobierno presenta un presupuesto de **139,2 millones de euros**, con un incremento de 9,8 millones de euros.

El Departamento de **Economía y Hacienda** manejará un presupuesto de **128,6 millones de euros**, con un incremento de 41,2 millones de euros. Lo más llamativo es la aportación de 50 millones de euros al capital de la sociedad pública Finkatze Kapitala-Finkatuz, S.A. a través del IVF.

Turismo, Comercio y Consumo incrementa su presupuesto hasta los **52,1 millones de euros**, 4,8 millones de euros más, con 22,4 millones de euros destinados a Turismo y Hostelería, 19,9 millones de euros destinados a Comercio y cerca de 6 millones de euros a Kontsumobide.

Finalmente, **Lehendakaritza** contará con **35,5 millones de euros**, 3,1 millones de euros más.

Por lo que se refiere al **Texto articulado** del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2022, consta de 5 Títulos, 40 Artículos, 14 Disposiciones Adicionales, una Disposición Transitoria, 7 Disposiciones Finales y 4 Anexos que lo complementan.

Lehen Tituluan eta berrikuntza gisa, lehen aldiz sartu da AUKERAK-Gizarteratzeko Euskal Agentzia zuzenbide pribatuko

erakunde publikoaren aurrekontua, duela gutxi sortu baitzen irailaren hogeita hamarreko hiru barra bi mila eta hogeita bat (30eko 3/2021) Legearen bidez, eta bi mila eta biko (2022ko) urtarrilaren batean (1ean) hasiko ditu bere jarduerak. Halaber, Finkatze Kapitala-Finkatuz, S.A. sozietate publikoaren aurrekontua gehitu da, bi mila eta hogeita batean (2021ean) sortua.

Por otro lado, se ha modificado la estructura presupuestaria de los presupuestos de los entes públicos de derecho privado, sociedades públicas y fundaciones del sector público, de manera que ya no se diferencia entre el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital, sino que las correspondientes dotaciones y recursos se integran en un único presupuesto, distinguiendo los gastos e ingresos de la actividad, por un lado, y las inversiones y las fuentes de financiación, por otro.

Lehenengo tituluaren barruan, gainera, bederatzigarren eta hamargarren artikulak, hurrenez hurren, bermeak emateko eta birfinkatzeko mugak ezartzera bideratzen dira, bai eta zorpetze-eragiketetara ere.

El Título II contempla, en relación con el contenido de los presupuestos, diferentes disposiciones relacionadas con los estados de gastos.

Titulu honetako hirugarren kapitulua ordainsarien eta hartzeko pasiboen araubideari buruzkoa da. Horri dagokionez, oro har, sektore publikoaren zerbitzura dauden langile guztientzat gehienez ehuneko biko (% 2ko) igoera aurreikusten da bi mila eta hogeita batean (2021ean) finkatutako ordainsariekiko, geroratutakoak barne.

Al igual que en el ejercicio anterior, se incluye, dentro de este título dedicado al estado de gastos, un capítulo V (artículos 26 a 33) relativo a la gestión de los fondos vinculados a la iniciativa “Next Generation EU” y, más específicamente, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno de España en el mes de abril de 2021, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por las instituciones de la Unión Europea.

No me resisto, en este punto, a hacerles partícipes de las reflexiones que, en el Departamento que dirijo, está propiciando el modo en que el Estado ha decidido gobernar la gestión del denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Sería justo y apropiado decir, a este respecto, que lo que hace meses me habrán oído criticar por el atisbo intuido que había de que la gestión estatal del MRR se convirtiera en un modelo bastante inseguro e impositivo, se ha confirmado plenamente; de modo que este ejercicio 2021 la gestión estatal del MRR ha estado sembrado de inseguridad jurídica, imposición gestora y

tomando a las autonomías como medios propios para ejecutar los proyectos a los que han dirigido unilateralmente sus políticas estatales con dinero europeo; casi más respetuosa hubiera resultado cualquier encomienda de gestión pactada.

Creo que no se corresponde con lo que Euskadi y cualquier autonomía merece y, sinceramente, espero que esto cambie algo y tengamos posibilidades de espacios de decisión conjuntos. Estamos trabajando en ello de forma constante.

En relación con los ingresos (Título III del proyecto de ley), se consigna la cuantía de las aportaciones generales aprobadas por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas en la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2021 y se recogen los coeficientes de aportación de cada territorio histórico, también aprobados por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas de acuerdo con la referida metodología.

Por otro lado, en su Capítulo II, relativo a normas de carácter tributario, se procede a la actualización de las tasas de cuantía fija, estableciéndose con carácter general un incremento del 1,5% de la cuantía que resultaba exigible en el ejercicio 2021.

Azken zatian, lege-proiektuak hamalau xedapen gehigarri jasotzen ditu, eta xedapen horiek, egituratu gabe, berezitasun jakin batzuk ezartzen dituzte aurrekontua gauzatzeko araubide orokorrari dagokionez.

Entre dichas disposiciones, se incluye el incremento de la cuantía de la Renta de Garantía de Ingresos en un porcentaje del 3% con respecto a la cuantía aplicada durante el ejercicio 2021, el establecimiento de una cuantía fija de 275 euros mensuales para la prestación complementaria de vivienda y para la prestación económica de vivienda, así como la autorización al Gobierno para regular y disponer cuanto sea necesario en relación con los procesos de reorganización administrativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Como novedades, se incluyen las Disposiciones Adicionales Duodécima, Decimotercera y Decimocuarta.

El Proyecto de Ley se completa con siete disposiciones finales.

La Disposición Final Primera recoge varias modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Disposición Final Segunda, por su parte, prevé una aplicación gradual del tipo de gravamen del canon del agua, cuya nueva regulación entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

La Disposición Final Cuarta incluye varias modificaciones del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes sobre Régimen Presupuestario de Euskadi.

Por un lado, se pretende acomodar su redacción en relación con la nueva estructura presupuestaria de los presupuestos de los entes públicos de derecho privado, sociedades públicas y fundaciones del sector público, de manera que ya no se diferencia entre el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital, sino que las correspondientes dotaciones y recursos se integran en un único presupuesto.

Bestalde, aurrekontu orokorren likidazioa izapidetzeko prozedura aldatzen da. Ildo horretan, lehenik eta behin, ekainaren hogeita hamarrera (30era) arte luzatuko da Aurrekontu Orokorren likidazioari buruzko dokumentazioa egiteko epea, dokumentazio horretan Kontabilitate Plan Orokorraren mendeko erakundeen kontabilitate-informazioa sar dadin errazteko. Bigarrenik, gure inguruko ordenamendu juridikoen erregulazioarekin bat etorriz, jada ez da aurreikusten aurrekontuen likidazioa lege-proiektu baten bidez onartzea; aitzitik, likidazioari buruzko dokumentazioa egin ondoren, Herri Kontuen Euskal Epaitegiari bidali beharko zaio, eta izapide horrekin amaituko da Jaurlaritzak likidazio-prozeduran duen esku-hartzea.

En correspondencia con el nuevo régimen de aprobación de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la Disposición Final Quinta se incluye la modificación del artículo 9.4 de la Ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, con el fin de prever que esta

institución, tras emitir su informe, remita la documentación relativa a la liquidación junto con dicho informe al Parlamento para su consideración y correspondiente tramitación.

Horiek dira, azken batean, Euskal Autonomia Erkidegoko bi mila eta hogeita biko ekitaldirako Aurrekontu Orokorren Lege Proiektuaren magnitude eta ezaugarri nagusiak.

El pasado día 2 de noviembre, con motivo de la presentación del proyecto presupuestario en Comisión, y, a modo de conclusión, hice una invitación al diálogo y acuerdo parlamentario para que estas cuentas salieran con mayores consensos que los provenientes de la mayoría parlamentaria que apoya al Gobierno.

Porque la actitud de este Departamento siempre ha sido, incluso en situación de mayoría, intentar atraer nuevos consensos que refuercen las políticas públicas que vertebran el presupuesto presentado. Y, por ello, señalé entonces que serían bienvenidas todas aquellas sugerencias, enmiendas o acuerdos que, centradas en lo que son nuestras competencias y en un principio de realismo político-económico, fueran capaces de generar mejoras en las cuentas presentadas para que tuvieran una más amplia viabilidad política.

A estas alturas todos ustedes conocen que, tras el esfuerzo realizado, el ejecutivo ha suscrito un acuerdo mediante el cual el grupo parlamentario EHBildu no se opondrá al proyecto

presentado por el Gobierno y con su abstención a las cuentas para el año entrante viene, indirectamente, a avalar el planteamiento presupuestario del ejecutivo vasco con algunas modificaciones.

No ha sido posible hacer lo mismo con el grupo parlamentario Populares Vascos-Ciudadanos ni con el grupo representado por la coalición Elkarrekin Podemos-IU, por razones diferentes.

Ciertamente, las diferencias de planteamiento en el modelo de cuentas a presentar a la sociedad vasca para 2022 que había entre este Departamento y el grupo parlamentario PP-Ciudadanos hacía irreconciliable cualquier tránsito para superar el relativo abismo que se observaba ya como punto de partida.

Así, frente a un modo de afrontar el gasto anual desde parámetros muy justos, a través de un ingreso no expansivo, incluso bajando impuestos, este gobierno ha presentado un presupuesto claramente incrementalista para afrontar este momento económico aprovechando una realidad anti-cíclica en las reglas de consolidación fiscal.

Las conversaciones con el grupo Elkarrekin Podemos-IU, a quienes, en respuesta a una plataforma negociadora trufada de cuestiones, aunque legítimas, de naturaleza extra-presupuestaria e ideológica, se les hizo una oferta de reasignación presupuestaria de más de 72 millones de euros en

políticas públicas por ellos elegidas y supuestamente prioritarias. Además, se les planteó el compromiso de activar los **90M€** en 2021 del Fondo de Sostenibilidad Energética para los ayuntamientos vascos.

Aun con todo, se atascaron de manera exclusiva en la rigidez de planteamiento que parecía exigir la coalición, la cual dio por rotas las conversaciones al no contentarla el gobierno en sus planteamientos políticos, enumerados por ellos mismos como la no recuperación de 4.000 plazas de sanitarios tras la pandemia, la no atención a un modelo educativo inclusivo o el rechazo a crear una sociedad de generación y comercialización de energías limpias de titularidad pública.

La sensación con EHBildu, con quien se ha llegado a un acuerdo para su abstención sobre las cuentas 2022, ha sido la opuesta; es decir, ante la respuesta a su primer documento de planteamiento negociador, el Gobierno Vasco respondió con una oferta económicamente idéntica a la de Elkarrekin Podemos-IU orientada, lógicamente, a poner financiación a sus prioridades.

A partir de ahí y sin satisfacer con plenitud prácticamente ninguno de sus seis planteamientos estrictamente políticos sino respondiendo, de manera sincera pero tangencial, a tres de ellos (muy al estilo presupuestario pactado en Navarra, por cierto), por encontrar el resto ajeno a una negociación de la naturaleza que se estaba manteniendo. Como les adelantaba al comenzar

mi intervención, uno de estos compromisos es elevar hasta el 12% la inversión en I+D en 2023 y 2024.

Por lo tanto, se ha llegado a un acuerdo de corte estrictamente presupuestario en muchos extremos económicos para, sobre todo, profundizar en políticas de gasto ya existentes en el proyecto gubernamental.

No diré yo que activar los 90 millones del fondo de sostenibilidad energética presupuestado en el año 2021, redistribuir y aumentar políticas públicas de gasto, en pago y compromiso, por 86 millones de euros en 2022 con destino a políticas sociales, medioambientales o de juventud y garantizar subidas en las políticas de investigación y desarrollo en algunos puntos porcentuales en lo que resta de legislatura sean cuestiones menores; no lo son, es importante y por ello se ha hecho una oferta real y generosa, pero lo verdaderamente relevante, a todas luces, es un cambio de rumbo en la voluntad de la coalición para con el tablero institucional de Euskadi, sus propias estrategias políticas y su manera de actuar tanto interna como externamente.

Lo digo por experiencia. La voluntad hace acuerdos y la falta de voluntad los impide.

Que ello se haya dado con motivo de pactar una ley de presupuestos, como decía más atrás, la ley más trascendente de

cuantas se aprueban en el año, y en un momento en que su concurso resulta irrelevante para la aprobación presupuestaria, me parece igualmente trascendente.

Creo que es un acuerdo muy importante, una apuesta por la política útil, y agradezco sinceramente la actitud de EHBildu en los encuentros que hemos mantenido como espero que la coalición agradezca la sinceridad y la búsqueda de acuerdos que, en todo momento, ha mantenido el Gobierno para que se sumen al consenso presupuestario aunque sea con su abstención.

Por mucho que, por su parte, se acentúe una y otra vez que este no es su presupuesto, yo, como mucha parte de la sociedad vasca, interpreta que éste, de alguna manera, también es el presupuesto de EHBildu ya que no está en contra. Habrá otras lecturas, pero la mía termina aquí, en la apertura de un camino y la antesala, quizás, de otros acuerdos.

Termino ya y lo hago reivindicando el presupuesto como instrumento de política económica, un, creo, buen presupuesto para los tiempos que corren, un instrumento que ha conseguido aunar voluntades y mayorías muy elevadas en torno al mismo.

Un presupuesto realista, realizable y abierto a nuevas incorporaciones económicas provenientes de financiación europea y nuevos acuerdos inversores interinstitucionales con

los territorios históricos. Un presupuesto para la reactivación económica y la generación de empleo en nuestro país.

Un presupuesto que no se olvida de los sectores y personas que peor lo están pasando y que pone los recursos económicos públicos en manos y al servicio de Euskadi.

Eskerrik asko.